



Año: 2024 Número: 21 Mococho, Yucatán, México 19 de agosto de 2024
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: DJ-DOGEY-GM01
Presidente Municipal: Arq. Pablo Alejandro Cutz Domínguez



Comisión de Transición de la administración pública municipal 2021-2024





CONTENIDO

**Comisión de Transición de la
administración pública municipal
2021-2024**



CABILDO 2021-2024

ARQ. PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA PAULINA CHAN YAM.
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. VÍCTOR ELOIR SUNZA CAUICH.
SECRETARIO MUNICIPAL

C. LIZVETH MURIEL PUC PISTÉ.
REGIDOR

C. DIEGO ANTONIO CAUICH BORGES.
REGIDOR

www.mococho.gob.mx

Comisión de Transición de la administración pública municipal 2021-2024

ACTA DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA, YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA 13 AGOSTO DE 2024.

En el municipio de Mocochoá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día 13 trece de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el local que ocupa el DIF Municipal, sede provisional de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, los ciudadanos Regidores: Pablo Alejandro Cutz Domínguez, María Paulina Chan Yam, Víctor Eloir Sunza Cauich, María Lisveth Muriel Puc Piste y Diego Antonio Cauich Borges a fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, a continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien dio lectura al siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que en Sesión Solemne de Cabildo, el Presidente Municipal rinda el Tercer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

b) Someter a consideración y en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, de la propuesta que se realizará por parte del Presidente Municipal por la que se autoriza crear la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

c) Someter a consideración y en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, de la propuesta que se realizará por parte del Presidente Municipal para crear la Comisión de Transición

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo dado lectura el Secretario Municipal al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista, contándose con la asistencia de los Regidores que se relacionan al inicio de esta propia Acta.

En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los cinco Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el QUORUM reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo de este Ayuntamiento para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el secretario Municipal pasó al inciso **a)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien expresó lo siguiente: La Constitución Política del Estado de Yucatán establece en su artículo 77, Base Sexta, que los Presidentes Municipales rendirán ante el Ayuntamiento un informe anual sobre la administración municipal, el cual será realizado en forma pública y pormenorizada. Su incumplimiento será causa de responsabilidad. Por su parte, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 35, fracción II, establece que serán sesiones solemnes, entre otras, la del informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal. El ordenamiento antes mencionado también dispone que, en las sesiones solemnes, sólo se tratarán los asuntos para los que se haya convocado. De igual forma, el artículo 39 de la citada Ley de Gobierno, establece que durante el mes de agosto el o la Presidente(a) Municipal, en sesión solemne de Cabildo, rendirá a éste y a los habitantes, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 56, fracción VII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que es obligación del o la Presidente(a) Municipal rendir en sesión pública y solemne, el informe anual sobre el Estado que guarda la administración pública. Finalmente, en el último párrafo del artículo 33 de la de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que las sesiones del Cabildo deberán realizarse en el edificio oficial del Ayuntamiento, y solo por causas de fuerza mayor podrá realizarse en un lugar distinto, pero siempre dentro de la cabecera municipal. Por lo cual, es necesario someter a la consideración y autorización de este H. Cabildo, la presente propuesta para autorizar el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que en **FECHA DE 31 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 8:00 DE LA NOCHE, EN LA PLAZA CIVICA DEL PARQUE PRINCIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN**, el Presidente Municipal rinda en Sesión Solemne de Cabildo, el Tercer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, previo su análisis y deliberación, aprueban y autorizan por **UNANIMIDAD**, el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que en **FECHA DE 31 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 8:00 DE LA NOCHE, EN LA PLAZA CIVICA DEL PARQUE PRINCIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN**, el Presidente Municipal rinda en Sesión Solemne de Cabildo el Tercer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso **b)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien propone en los Términos de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán la creación de la



Raulina Chau yau.

Lisbeth Puc Pisté

COMISION INSTALADORA Y DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual quedaría Integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES:

AYUNTAMIENTO SALIENTE

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal
MARÍA PAULINA CHAN YAM, Síndico Municipal
VICTOR ELOIR SUNZA CAUICH, Secretario Municipal
MARÍA LISVETH MURIEL PUC PISTE, Regidora
JESUS OSWALDO BASTO CHACON, Tesorero Municipal

AYUNTAMIENTO ENTRANTE

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal electo
GENNY YSABEL CHACON SULUB, Síndico Municipal electo
JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN, Regidor Municipal electo
NAYLA BRIYETH CRIOLLO VAZQUEZ
CARLOS MANUEL TOVAR SIERRA

La Comisión Instaladora y de entrega recepción será Presidida por el Presidente Municipal Saliente.

Misma que contará con las siguientes funciones y obligaciones:

- 1.- Se encargará de los trabajos de Instalación del Ayuntamiento entrante y el Proceso de entrega y recepción correspondiente.
- 2.- Deberá Solicitar y recibir de la autoridad electoral las constancias de mayoría y validez de la planilla electa por el principio de mayoría relativa, así como las correspondientes de representación proporcional que se encuentren firmes, con las cuales conformará un expediente;
- 3.- Deberá emitir la convocatoria a más tardar, el 30 de agosto del año que corresponda, a la Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se llevará acabo la instalación del Ayuntamiento entrante el 31 de agosto del mismo año; y
- 4.- Deberá conducir de manera ordenada el proceso de entrega-recepción, de conformidad con la normatividad vigente

Quienes deberán observar lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, previo su análisis y deliberación, **aprueban y autorizan por UNANIMIDAD** la creación de la **COMISION INSTALADORA Y DE ENTREGA RECEPCIÓN** de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual queda integrada de la forma anteriormente señalada.

[Handwritten signature: Pablo Alejandro Cutz Dominguez]

[Handwritten signature: María Paulina Chan Yam]

[Handwritten signature: Lisveth Puc Piste]

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso **c)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien propone en los Términos de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán vigente, la creación de **la COMISIÓN DE TRANSICIÓN de la Administración Pública Municipal 2021-2024**, la cual quedaría Integrada de la siguiente manera:

ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE:

MARÍA PAULINA CHAN YAM, Síndico Municipal
VICTOR ELOIR SUNZA CAUICH, Secretario Municipal
JESUS OSWALDO BASTO CHACON, Tesorero Municipal
KARLA FABIOLA CAN CANUL, Titular del Órgano de Control Interno
EMMA GRACIELA MENDICUTI MARTIN, Comisionada
JAVER ENRIQUE CHAN YAM, Comisionado
MARIA ELIZABET CHAN CORDERO, representante de la Sociedad Civil y Testigo
ROSA ELENA PISTE LOPEZ, representante de la Sociedad Civil y Testigo
RODRIGO ARMANDO CAUICH CAUICH, representante de la Sociedad Civil y Testigo

ADMINISTRACION MUNICIPAL ENTRANTE:

GENNY YSABEL CHACON SULUB,
JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN,
NAYLA BRIYETH CRIOLLO VAZQUEZ,
CARLOS MANUEL TOVAR SIERRA
PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ

La Comisión de Transición será presidida por la ciudadana KARLA FABIOLA CAN CANUL titular del órgano de control interno.

El Secretario Técnico será Marco Antonio Góngora Arguez, quien levantará y resguardará las actas de las sesiones informativas, quien ha sido designada por la Titular del Órgano de Control Interno.

El desempeño de las funciones de las personas comisionadas y testigos será de carácter honorífico, por lo tanto, no devengarán retribución económica alguna.

La vigencia del nombramiento de las personas integrantes de la comisión de transición, concluirá el día previo a la conclusión de la Administración Pública materia de la entrega-recepción constitucional.

Las facultades y obligaciones de los integrantes de la Comisión de Transición serán las establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipio del Estado de Yucatán.

Paulina Chan Yam

Lisveth Piste

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, previo su análisis y deliberación, **aprueban y autorizan por UNANIMIDAD** la creación de la **COMISIÓN DE TRANSICIÓN de la Administración Pública Municipal 2021-2024**, la cual queda integrada de la forma y en los términos anteriormente señalados.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó siguiente punto del Orden del Día, en **ASUNTOS GENERALES**, preguntando a los Regidores si tiene algún punto a tratar, a lo cual comentan que no hay algún otro punto a tratar.

Seguidamente y no habiendo más puntos a tratar, se declaró la clausura de la Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del propio día de su inicio, levantándose la presente Acta, la cual previa su lectura y aprobación se firma para debida constancia. Doy fe.

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMNGUEZ
Presidente Municipal

MARIA PAULINA CHAN YAM
Síndico Municipal



VÍCTOR ELOIR SUNZA CAUCH
Secretario Municipal

REGIDORES:

MARÍA LISVETH MURIEL PUC PISTE

DIEGO ANTONIO CAUCH BORGES



TRABAJAMOS POR EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS